

RESOLUCIÓN N°

. 0074 .

NEUQUÉN

26 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 946-M-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la: **“COMPRA DE CONDUCTOS PEAD Ø450MM, Ø600MM, Ø900MM, Ø1050MM, Ø1200MM Y Ø1400MM PARA DESAGÜES PLUVIALES OBRA AVENIDA MOSCONI TRAMO 4 GATICA - LINARES Y TRAMO 5 LINARES - LEALES”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$12.768.790.800,00)** y un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60) días corridos**;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

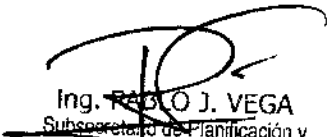
Que la presente contratación tiene por objeto la adquisición de caños con diámetros Ø450MM, Ø600MM, Ø900MM, Ø1050MM, Ø1200MM Y Ø1400MM, destinados a la ejecución de los desagües pluviales necesarios para la correcta evacuación de aguas superficiales. Que dichos materiales serán afectados a la obra actualmente en ejecución en el sector central de la ciudad de Neuquén, correspondiente a la Avenida Mosconi, en los tramos 4 y 5 del proyecto, comprendiendo las calles Int. Pedro Linares y C. Leales;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 079/2026, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.5.1-6.13.610**, a la cual se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 666/2026, lo informado precedentemente por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la Reserva N° 532 a fin de invalidar la partida presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 27/2026, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 101/26, tomó intervención la Dirección General de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0074-26

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 78, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, conforme Decreto N° 1303/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 27 de noviembre de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "COMPRA DE CONDUCTOS PEAD Ø450MM, Ø600MM, Ø900MM, Ø1050MM, Ø1200MM Y Ø1400MM PARA DESAGÜES PLUVIALES OBRA AVENIDA MOSCONI TRAMO 4 GATICA - LINARES Y TRAMO 5 LINARES - LEALES";

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2026, mediante Ordenanza N° 15064, promulgada por decreto N° 1366/2025 con fecha 15/12/2025 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio</i> <i>Administrativo</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de</i> <i>Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida</i> <i>Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	3.000.000.000
<i>Obra</i>	CORDON CUNETAS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD	Rentas Generales	400.000.000
<i>Obra</i>	Pavimentacion Islas Malvinas	Rentas Generales	700.000.000
<i>Obra</i>	Pavimentacion de Calles Varias Bº Los Hornos – Hibepe	Rentas Generales	500.000.000
<i>Obra</i>	Pavimentacion de Calles Varias Bº Villa Ceferino	Rentas Generales	1.000.000.000
<i>Total</i> <i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		5.600.000.000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida</i> <i>Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	PARQUE SOLAR	Rentas Generales	2.500.000.000
<i>Obra</i>	CONSTRUCCIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Rentas Generales	800.000.000
<i>Total</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE		3.300.000.000

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Ejecución de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0074-26

Proyecto **ARQUITECTURA**

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL

Partida Principal Obra Pública

Obra Desagüe Pluvial Bº Confluencia Rentas Generales 1.500.000.000

Total Proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL** **1.500.000.000**

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACIÓN

Partida Principal Obra Pública

Obra PLAN DE RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO LED Rentas Generales 500.000.000

Obra Obras Varias de Iluminación Rentas Generales 700.000.000

Total Proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACIÓN** **1.200.000.000**

Proyecto: CONSERVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Partida Principal Obra Pública

Obra CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Rentas Generales 1.168.790.800

Total Proyecto **CONSERVACIÓN DE LA OBRA PUBLICA** **1.168.790.800**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	12.768.790.800
---------------	---	-----------------------

TOTAL DÉBITOS	\$ 12.768.790.800
----------------------	--------------------------

CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL

Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL

Partida Principal Obra Pública


Obra Obras varias drenajes y desagües Rentas Generales 12.768.790.800

Total Proyecto **CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL** **12.768.790.800**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	12.768.790.800
---------------	---	-----------------------

TOTAL CRÉDITOS	\$ 12.768.790.800
-----------------------	--------------------------

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 05 a fs. 78 del expediente administrativo OE N° 946-M-2026 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas


 Ing. PABLO J. VEGA
 Subsecretaría de Planificación y
 Ejecución de Proyectos
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

para contratar la: "COMPRA DE CONDUCTOS PEAD Ø450MM, Ø600MM, Ø900MM, Ø1050MM, Ø1200MM Y Ø1400MM PARA DESAGÜES PLUVIALES OBRA AVENIDA MOSCONI TRAMO 4 GATICA - LINARES Y TRAMO 5 LINARES - LEALES" con un Presupuesto Oficial de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$12.768.790.800,00) y un plazo de ejecución de obra de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado al LICITACIÓN PÚBLICA OE N° 03/2026 ----- para contratar la ejecución de la: "COMPRA DE CONDUCTOS PEAD Ø450MM, Ø600MM, Ø900MM, Ø1050MM, Ø1200MM Y Ø1400MM PARA DESAGÜES PLUVIALES OBRA AVENIDA MOSCONI TRAMO 4 GATICA - LINARES Y TRAMO 5 LINARES - LEALES".

ARTÍCULO 4º): ESTABLÉZCASE el valor de venta de los Pliegos en la suma de ----- PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 80/100 (\$12.768.790,80).

ARTÍCULO 5º): EFECTÚESE las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios ----- de mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.


ARTÍCULO 6º): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 15064.

ARTÍCULO 7º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

HURTADO


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretaría de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

